

ANÁLISIS DEL IMPACTO QUE EJERCE LA CARGA IMPOSITIVA SOBRE LA
COMPETITIVIDAD EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)
EN COLOMBIA.

FABRIS JAIR MUÑOZ CHAMORRO
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

ARTICULO DE REVISION CON FINES DE GRADO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL - CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARTAGENA, 2018

B. Resumen

El siguiente artículo de revisión presenta un análisis entorno al impacto que ejerce la carga impositiva sobre la competitividad en las pequeñas y medianas empresas (pymes) en Colombia, responde a la realidad actual de las PYME en el país, que tras la implementación de una reforma tributaria establecida en la ley 1819 de 2016, han tenido que plantear estrategias que les permitan ser realmente competitivas en un mercado donde la globalización, la innovación y el auge de las tecnologías de información y comunicación les exige estar a la par de las nuevas tendencias y no sólo ser productivas sino también ir adelante en la oferta de productos y servicios con calidad.

Las pymes representan para el país un renglón importante en la economía por su aporte al PIB Nacional, por tanto es relevante tener en cuenta cómo la carga tributaria puede ver afectada sus operaciones tanto a nivel nacional como en el exterior. Para ello, el siguiente artículo de reflexión presenta como principal pregunta problémica, ¿Cuál es el impacto que ejerce la carga impositiva sobre la competitividad en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia?, para intentar vislumbrar una reflexión clara sobre este aspecto se lleva a cabo una investigación cualitativa de tipo documental y se utilizan fuentes de información secundarias a través de una revisión bibliográfica que presente los diferentes enfoques teóricos que se han desarrollado alrededor de esta temática de importancia para todo tipo de organizaciones a nivel país.

C. Palabras claves: Tributos, Impuestos, Empresas, competitividad, cargas impositivas

Key words: Tribute, Taxes, Company, competitiveness, tax charges

D. Introducción

En Colombia es evidente la gran carga tributaria que recae sobre las empresas, ya sea por costos laborales o vía impuestos renta, lo que ha dado pie para que un gran número

de empresas opten por la informalidad y en el momento que inicien su operación, no obtengan la liquidez necesaria para su sostenibilidad y deban cerrar. Para entrar en materia de discusión es primordial conocer el concepto jurídico que define las PYMES de ¿qué es una PYME?, es por esto que, la ley 590 de 2000 Artículo 2°. Modificado por el art. 2, Ley 905 de 2004, Modificado por el art. 75, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 43, Ley 1450 de 2011: la define así:

“Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana”. Adicionalmente, se deben cumplir unos parámetros que en la misma norma se mencionan para que se pueda configurar como una PYMES propiamente dicha.

Por otra parte, el fenómeno de creación de PYMES es de orden global. En países como Taiwán, donde el 98% de las empresas son de esta calidad, las cuales aportan el 65% del volumen total de las exportaciones y emplean al 70% de la población. De igual forma, en Chile el porcentaje de PYMES es del 92% con un volumen de exportación del 40.8 % (Restrepo Gómez, 2007).

Colombia, como cualquier país en desarrollo, periodo a periodo busca generar nuevas fuentes que le permitan financiar los planes de desarrollo y sostenibilidad económica; si bien es cierto, Colombia ha intentado en diversas reformas tributarias plantear una dinámica que cumpla los principios constitucionales de legalidad, equidad, progresividad, igualdad, etc., mucho dista de la realidad. El sistema tributario colombiano se ha organizado de tal manera que resulta una carga excesiva impositiva para el sector empresarial, siendo más del “75,4% la presión fiscal la que afronta el empresario” (Actualidad RT, 2016), como consecuencia de esto se ven afectadas no solo las grandes empresas, sino también las PYMES.

Como consecuencia de los altos porcentajes en los tributos sobre las empresas hace que se desincentive la inversión en el país lo que afecta la generación de empleo formal (Dinero, 2018). Las PYMES son una fuente importante para la generación de empleo y estas permiten un mejor movimiento económico, porque logran adaptarse de una forma más “rápida” a las exigencias del sector, pero aun así el sistema tributario del país no

cumple con los principios constitucionales antes mencionados, sino que de alguna manera castiga la formalidad laboral y la constitución de empresas, teniendo como consecuencia la reducción de la inversión, el crecimiento económico y como punto principal el aumento de la tasa de informalidad laboral (Dinero, 2015).

Como sistema tributario complejo para las PYMES de igual forma frena la productividad del sector, y son dos los principales aspectos que afectan el ejercicio del sector: El costo laboral y el periodo de pago de facturas (Quintero, 2018). De lo anterior afirma (El Herald, 2018): El 89% de las PYMES encuestadas señala como principal costo el laboral, por el efecto conjunto de las actividades en que tienen que incurrir para la gestión de las incapacidades, con uso excesivo del tiempo del personal, principalmente del área de recursos humanos. En segundo lugar, están los largos periodos de pago de las facturas, pues los empresarios los consideran como un golpe a su liquidez debido a que el sistema tributario los obliga a pagar el IVA generado en las ventas, que aún no ha sido recaudado.

Si se analiza el resultado de la encuesta realizada por ACOPI, se puede inferir que las PYMES se encuentran sumergidas en carga tributaria desmesurada, que es difícil de sostener y como es evidente ha promovido el incremento de la informalidad, lo que conlleva a que las PYMES ya constituidas caigan en un estado de iliquidez. Todo el anterior panorama, es el objeto de estudio que se propone para la realización del artículo de revisión, siendo este un tema de actualidad que le interesa tanto a las personas naturales, interesadas en desarrollar alguna iniciativa empresarial, como a las pymes, que hoy día se ven afectadas negativamente por la excesiva carga tributaria y por tanto, desconocen los procesos claves de la planeación estratégica tributaria para generar ventajas competitivas que les permitan mantenerse de manera exitosa en el mercado.

1. Descripción.

Las empresas Colombianas enfrentan diferentes retos a nivel global y nacional, entre ellos, lograr ser competitivos en un entorno donde fenómenos como el de la globalización

ha propiciado la apertura de mercados internacionales, promoviendo la generación de acuerdos comerciales que abren las fronteras hacia el intercambio de productos y servicios, esto de la mano de programas de inversión, estímulos al emprendimiento y la innovación, así como el establecimiento de un sistema arancelario que promueve la internacionalización de las empresas colombianas. Esta dinámica corresponde a un complejo panorama económico nacional para las grandes, medianas y pequeñas empresas que tratan de insertarse con éxito en diversos espacios que les permitan generar mayor productividad y competitividad para mantenerse de la manera más eficiente en los diversos mercados regionales, nacionales e internacionales.

Si bien es cierto, las pequeñas y medianas empresas (de ahora en adelante pymes) no son las responsables de las grandes transacciones que se dan en materia económica, éstas generan el 80% del empleo a nivel país, “según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), hasta el 8 de agosto de 2015, estaban registradas en las Cámaras de Comercio 2’518.120 pequeñas y medianas empresas, de las cuales 39,9% corresponden a sociedades y el restante 60,1% son personas naturales”. (Revista Dinero, 2016) En la actualidad, Colombia tiene 2.540.953 MIPYMES, que representan el 90% de las empresas del país, producen sólo el 30% del PIB y emplean más del 65% de la fuerza laboral nacional. De acuerdo con Rosmery Quintero, presidenta nacional de la Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), la mitad de las MIPYMES del país se quiebra después del primer año y sólo 20% sobrevive al tercero. (El Universal, 2018)

Pese al panorama actual y su participación en la economía nacional, las pymes enfrentan retos cada vez más complejos para lograr mantenerse y ser competitivos en el mercado, factores macroeconómicos y microeconómicos como la inflación, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la globalización, las dificultades para acceder al crédito, la innovación y la baja calificación de la mano de obra entre otros, resultan ser de gran impacto para tratar de cumplir este objetivo. Adicionalmente, las empresas deben asumir altas cargas impositivas que les generan cada vez menos márgenes de utilidad; así como también, el fenómeno de la evasión tributaria y de la informalidad.

Un estudio realizado por ACOPI gremio que representa a las MIPYMES del país, reveló que un 18% presentó retrasos en el pago del IVA; el 17% en las obligaciones propias del

régimen tributario municipal o departamental; 15% en el pago del ICA; 14% en el predial, 12% en el CREE (hoy derogado por el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016) y tan sólo el 9% en el pago del Impuesto sobre la Renta. Frente a lo anterior, son dos los principales aspectos que afectan el buen desempeño del sector, por un lado, la diversidad de plazos y trámites para el pago de incapacidades que afecta al 51% de las pymes encuestadas y que a su vez es calificada por el 57% de estas, como difícil o muy difícil. Además, el 89% señala como principal costo el laboral, por el efecto conjunto de las actividades en que tienen que incurrir para la gestión de las incapacidades, con uso excesivo del tiempo del personal, principalmente del área de recursos humanos. En segundo lugar, están los largos periodos de pago de las facturas por parte de los clientes, pues los empresarios los consideran como un golpe a su liquidez debido a que el sistema tributario los obliga a pagar el IVA generado en las ventas, que aún no ha sido recaudado. (El Heraldó, 2018)

Para Sarmiento, citado por (Fuentes, 2017) “la alta carga impositiva que soportan las pymes disminuyen notablemente los escasos márgenes de utilidad”, los cuales son producto, a su vez, de las serias limitaciones de acceso a fuente de financiamiento flexibles y a las cada vez más exigentes condiciones del mercado; la parte fiscal, como menciona Sarmiento, “es un factor importante debido a que las altas tasas impositivas disminuyen las utilidades de las mismas y desestimulan la creación de estas unidades empresariales”.

En este sentido es evidente que el contexto actual de las pymes en Colombia se encuentra caracterizado por un sistema tributario complejo que ha generado efectos secundarios tanto en la productividad como en la competitividad de las pymes, ha ahondado en problemáticas sociales como la informalidad y ha impactado en la economía nacional, de tal forma que las pyme representan un espacio importante dentro del PIB nacional, por tanto la volatilidad de la normatividad tributaria ha propiciado un escenario de confusión y distorsión entre los contribuyentes.

2. Formulación

¿Cuál es el impacto que ejerce la carga impositiva sobre la competitividad en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia?

E. Objetivos

Objetivo general

Analizar el impacto que ejerce la carga impositiva sobre la competitividad en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia.

Objetivos específicos

- a) Identificar las ventajas y desventajas de las principales normas jurídicas de orden tributario que se aplican actualmente a las Pymes.
- b) Determinar los factores internos y externos que a nivel organizacional se ven afectados a partir de la aplicación de la carga impositiva en las Pymes.
- c) Analizar la importancia de la planeación estratégica tributaria como alternativa para la generación de ventajas competitivas a partir del contexto tributario actual.

F. Diseño metodológico

La metodología propuesta para la realización del siguiente artículo de revisión corresponde a una investigación cualitativa de tipo documental, este enfoque permite recopilar y analizar información obtenida de diversas fuentes informativas, y posibilita la producción de conocimiento a partir de la comprensión e interpretación de la información recolectada, según Baena (1985) “la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información, “ (p. 72).

A partir de la metodología propuesta se podrá realizar un análisis que permita identificar el impacto que ejerce la carga impositiva sobre la competitividad en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia. La recolección de información se realizará a partir de la categorización de ítems de búsqueda directamente relacionados con las unidades de análisis establecidas en los objetivos específicos de la siguiente forma:

- Unidades de análisis

Tabla N° 1. Unidades

Objetivo específico	Unidad de análisis
Identificar las ventajas y desventajas de las principales normas jurídicas de orden tributario que se aplican actualmente a las Pymes.	Normas jurídicas de orden tributario
Determinar los factores internos y externos que a nivel organizacional se ven afectados a partir de la aplicación de la carga impositiva en las Pymes.	Factores organizacionales (internos y externos)
Analizar los elementos de la planeación estratégica tributaria como alternativa para la generación de ventajas competitivas a partir del contexto tributario actual.	Planeación estratégica tributaria Ventajas competitivas Competitividad

La recolección de la información se realizará a partir de la consulta en fuentes secundarias, revistas indexadas, tesis de grado, monografías, artículos científicos y de investigación, libros etc. y se aplicará el análisis de contenido como técnica de recolección de datos.

Teniendo en cuenta la metodología propuesta se presenta a continuación el tratamiento de la información propuesta para el desarrollo del artículo:

1. Identificación de unidades de análisis
2. Realización de consulta bibliográfica que permita recopilar información relevante sobre el tema
3. Comparar, seleccionar y analizar la información de diferentes fuentes
4. Resumen de la información recopilada
5. Realizar fichas informativas
6. Producir conocimiento a partir de las interpretaciones realizadas
7. Realización del artículo de revisión

G. Desarrollo y discusión

Ventajas y desventajas de las principales normas jurídicas de orden tributario que se aplican actualmente a las Pymes.

El ordenamiento jurídico existente puntualiza ciertos criterios que en algunos casos específicos favorece o desfavorece a alguna de las partes, en este sentido, y teniendo en cuenta las normas de carácter tributario se observaron algunas de ellas:

Con la fuerte idea del gobierno nacional en fortalecer el mercado y consolidar empresas que sean más competitivas y productivas, la ley 1819 de 2016 otorga beneficios fiscales a aquellas que inviertan en innovación, investigación y desarrollo, Colciencias (sin fecha) reduciendo el valor del impuesto a renta que debe pagarse el cual debe ser aprobado por el consejo nacional de beneficios tributarios en ciencia, tecnología e innovación, este beneficio ya no se aplica sobre el cálculo de la renta líquida gravable sino sobre el valor del impuesto a pagar.

Este cambio unificó el impuesto de renta y se aplica una tasa del 34% a la cual se le puede aplicar el beneficio tributario, del cual el máximo a utilizar por vigencia fiscal paso del 40% de la renta líquida gravable al 25% del impuesto de renta a pagar; esto quiere decir que el beneficio tributario pasa del 175% de la inversión realizada aplicada bajo la modalidad de deducción, a deducir el 100% de la inversión hecha en el año sobre la renta líquida gravable, y adicionalmente podrán descontar el 25% de esta inversión sobre el impuesto a pagar, el ahorro pasó de un 18,75% a un 25% con la nueva modalidad. p. 1-9.

PROCOLOMBIA. (Sin fecha), otro beneficio tributario es el tax credits o descuentos tributarios por algunas operaciones, entre ellas por los aportes parafiscales en la generación de nuevos empleos formales, por otro lado, las empresas que inviertan en las zonas afectadas por el conflicto armado también podrán beneficiarse de una tarifa progresiva del impuesto a la renta a partir del año 2017, los cuales deberán responder a una serie de requisitos como inversión mínima y generación de empleo. p.2

Caso contrario sucede al hablar de los desafíos que afrontan las pymes, Actualícese (2017) de acuerdo con Fenalco existen en el país alrededor de 3,5 millones de microempresas, de las cuales un bajo porcentaje está en la formalidad, un 2,1 millón operan en la informalidad por el exceso de trámites e impuestos y la falta de recurso

humano. En palabras de Guillermo Botero presidente de Fenalco “Las pymes no existen para el sistema financiero colombiano, no son sujeto de crédito”. p1.

De acuerdo a Martínez (2017), la reforma tributaria actual de 2016, plantea un modelo alineado a las NIIF, este es un proceso que las pymes también deben cumplir, definiendo nuevas políticas financieras que se adapten a este modelo internacional.

Anterior a la promulgación de la reforma tributaria existía el beneficio de progresividad en la tarifa de impuesto de renta para las pymes creadas a partir del 1 de enero de 2011, dicho beneficio fue derogado y ahora se debe pagar retención en la fuente lo cual genera una disminución en el flujo de ingresos. SIMPLI (2017).

Bajo el contexto real de las pymes hay que destacar que la baja productividad y las altas cargas tributarias imposibilitan que las mismas entren a un espacio de competencia y libre desarrollo económico, pues están bajo el esquema de supervivencia y no en el de generación de ingresos y oportunidades, aun con los beneficios que ha otorgado la ley a algunos sectores económicos, las pymes han quedado aisladas de un ordenamiento jurídico que se ha olvidado de los principios constitucionales que permitan la libre y sana inversión en el país, porque resulta que la pyme ya no representa un ingreso sino una carga.

NORMA	APORTE
Ley 1819 de 2016	<p>Eliminación del CREE</p> <p>Aumento del Recaudo principalmente IVA (19%).</p> <p>Beneficios tributarios a programas de innovación.</p> <p>asignación de beneficios tributarios en CTeI modificando la deducción tributaria del 175% del valor de la inversión en proyectos de CTeI a una deducción del 100% y un descuento tributario del 25% de la inversión realizada.</p> <p>Las exenciones tributarias constan de tres modalidades: Exenciones de IVA, Ingresos No Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional y Renta Exenta por Nuevo Software. (incentivos innovación)</p>
Ley 1819 de 2016	<p>De acuerdo a Actualícese (2017), establece que a partir del año gravable 2018 las únicas rentas que se podrán seguir tratando como rentas exentas serán las exclusivas de las personas naturales (tales como las rentas exentas laborales del artículo 206 del ET, o las contenidas en los artículos 126-1 y 126-4 del ET por aportes voluntarios a las cuentas AFC y los fondos de pensiones, etc)</p>
Ley 1819 de 2016	<p>Descuentos que evitan la doble tributación.</p> <p>Descuentos para incentivar actividades útiles o de utilidad social.</p> <p>Descuentos por generación de empleo, que incluye el descuento de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina cuando se contrata empleados menores de 28 años; a personas desplazadas, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad; a personas cabeza de familia de los niveles 1 y 2 del Sisbén;</p>

	a mujeres mayores de 40 años y a personas de bajos ingresos.
--	--

Diseñada por el autor

Factores internos y externos que a nivel organizacional se ven afectados a partir de la aplicación de la carga impositiva en las Pymes.

En la actualidad las pymes en Colombia ocupan un papel preponderante en la economía del país, ya sea por su aporte al PIB nacional o por su capacidad para generar empleabilidad, sin embargo su crecimiento se ve afectado por diversos factores que han acrecentado la brecha hacia la generación de ventajas competitivas sostenibles en el tiempo, de acuerdo con Hill y Jones citado por (Montoya A. Montoya R. y Castellano O., 2010) “la ventaja competitiva sostenida se logra cuando la empresa alcanza estos resultados destacados en varios años, de este desempeño en términos de rentabilidad se dice que deriva en ventaja competitiva cuando la rentabilidad de una empresa es mayor que el promedio de todas las empresas que pueden sustituirle en el mercado y que conforman una industria”; hablar de rentabilidad implica analizar el incremento patrimonial, de acuerdo con (Hicks, 1968) citado por (Arguelles L., 2017) la rentabilidad corresponde “el incremento en el neto patrimonial obtenido en un período, manteniendo intacto el neto patrimonial inicial”.

Para que una organización sea sostenible en un mercado cada vez más abierto, es necesario lograr que las empresas generen rentabilidad, bajo este principio, se realizará a continuación un análisis a partir de diferentes fuentes bibliográficas sobre los factores internos y externos que a nivel organizacional se pueden ver afectados a partir de la carga impositiva de las pymes en Colombia.

Con la reforma tributaria del año 2016 surge el impuesto sobre las Utilidades Empresariales (IUE), el cual es la unificación del impuesto de renta y el CREE, antes de la Reforma Tributaria, las empresas colombianas pagaban cuatro impuestos (Renta, Cree, Sobretasa y Riqueza), con la reestructuración del sistema financiero colombiano las empresas pagarán uno solo (Portafolio, 2016).

Desde el punto de vista interno, a nivel organizacional existen diversos elementos como el recurso humano, la comunicación, la estructura organizacional, los recursos

económicos y financieros etc. y a nivel externo elementos como las leyes y política, la economía, la tecnología, la competencia etc. La interrelación de cada uno de los anteriores, conforma la dinámica empresarial que le da forma a un sistema económico regional, departamental o nacional. Partiendo de este contexto, la reforma tributaria del año 2016, trajo consigo una serie de modificaciones al sistema, afecto directa o indirectamente la operación de cada uno de los elementos anteriormente mencionados.

Por una parte, a nivel interno se evidencia un grado de afectación sobre la gestión de compras o de aprovisionamiento pues tras el aumento del IVA se presenta un incremento en el costo de materias primas e insumos, en este sentido también cabe anotar los servicios que provienen del exterior fueron gravados con IVA esto genera un aumento en el coste para aquellas organizaciones que cuenten con proveedores en el exterior. De igual forma, los recursos económicos o financieros se ven afectados a través el flujo de caja con aquellas compras diferidas, dado que las empresas deben realizar el pago del IVA de forma anticipada a los diferidos.

Tabla N°3. Estimaciones del Gobierno sobre el impacto de la reforma en el mercado laboral

	Escenario con reforma	Escenario sin reforma	Diferencia
Tasa de desempleo (%)	8,7	9,3	0,6
Empleo generado (miles de personas)	2.413	2.245	-168
Formal	1.064	808	-256
Informal	1.349	1.437	88
Tasa de informalidad (%)	55,9	64,0	8

Fuente: Exposición de motivos Proyecto de Ley 178 de 2016 (Cámara).

Fuente: Fedesarrollo (2017)

De acuerdo con (Fedesarrollo, 2017),

El mercado laboral podría verse afectado de manera positiva por la reducción de impuestos a las personas jurídicas, la creación del monotributo y otros elementos que promueven la formalización empresarial. Por un lado, la generación de empleo podría beneficiarse con la reducción y posterior unificación del CREE y el impuesto de renta y con el desmonte del impuesto de patrimonio, ya que las empresas tendrían una mayor cantidad de recursos disponibles que podrían canalizar hacia la contratación de nuevos trabajadores, esto sin mencionar los beneficios otorgados a las empresas con la Ley 1429 sobre la exoneración de pago a salud, SENA y el ICBF.

No obstante, y como bien lo hace explícito la exposición de motivos del proyecto de Ley, las modificaciones introducidas en la reforma reducen el precio relativo del capital con respecto al trabajo, por lo que parte del efecto de una mayor cantidad de recursos podría no traducirse directamente en aumentos en el empleo sino en inversiones en capital.

Con el monotributo, impuesto de carácter opcional o alternativo que busca simplificar el pago de impuesto a los empresarios facilita los procedimientos de la gestión contable al minimizar el trámite para el pago del impuesto. Otro aspecto relevante, es la responsabilidad social empresarial, pues la reforma propone un tipo de intercambio entre la inversión en zonas de posconflicto con el pago de impuestos, esto promueve la inversión en zonas de vulnerabilidad, sin embargo, con el costo de renta actual es más complejo que la empresa extranjera quiera invertir en el país.

Otros elementos importantes a nivel externo que se deben tener en cuenta es que las pymes van a sufrir una disminución en la demanda de ciertos productos como consecuencia directa del incremento del IVA, y como consecuencia de lo anterior se esperaría un margen estimado en pérdida de las ventas. A nivel organizacional se hace necesario que los empresarios desarrollen estrategias de planeación tributaria que les permita minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios del sistema tributario que aplica a las pymes colombianas, si bien es cierto, con la nueva reforma tributaria que se dio en el país con la Ley 1819 de 2016, se modificó la estructura del recaudo tributario en el país con miras a cerrar el déficit fiscal; también es cierto que la

reforma presenta elementos que pueden afectar positivamente y/o negativamente algunos factores internos y externos de relevancia para las organizaciones.

Tabla N°4 Factores internos y externos

Factores Internos	Factores externos
Rentabilidad de la empresa	Productividad
Generación de empleo-recurso humano	Incentivos a nivel organizacional
Gestión de compras y aprovisionamiento	Aumento en el costo de materias primas e insumos

Diseñada por el autor

Analizar la importancia de la planeación estratégica tributaria como alternativa para la generación de ventajas competitivas a partir del contexto tributario actual.

Para entender el alcance de este objetivo es importante entender qué es la planeación tributaria, entendiéndose como un “conjunto de técnicas y estrategias que una organización adopta, de forma anticipada, con el fin de desarrollar sus actividades económicas buscando mayor rendimiento de su inversión al menor costo tributario posible” (Morera, 2008) citado en (Revelo et al, 2009, p. 3), lo que se busca con esta planeación es alcanzar mejores resultados teniendo en cuenta el costo fiscal que genera la constitución de un ente económico en el país, esto es, la proyección financiera y contable en materia de tributos, personal y la red de suministros que en este sentido se entiende como la totalidad de muebles e inmuebles que permite la operación de la organización.

Adicionalmente mediante ella, se pueden establecer alternativas de ahorro en impuestos Mera (2012) de acuerdo a las inversiones y proyectos que se deseen ejecutar por parte de la organización, para esto deben revisarse algunos factores que influyen al momento que realizar una planeación tributaria, como lo son el estudio de la legislación vigente con el propósito de analizar su impacto y desarrollar estrategias que contrarresten el impacto negativo que de ella se deriven, esta planificación es de suma importancia porque ella

afecta directamente los resultados de la empresa y posteriormente la distribución de las utilidades. P.2

Revelo et al (Sin fecha) manifiesta que se debe tener en cuenta que la planeación tributaria ayuda a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, además su adecuado análisis permite conocer cuáles son los beneficios que las normas de orden tributario vigente traen consigo (P.8). Aunque no solo debe entenderse de manera taxativa o enunciativa, la planeación debe ir más allá del conocimiento mismo de la norma, debe ser capaz, de controlar y dirigir todas sus acciones encaminadas al mismo propósito que es alcanzar el rendimiento deseado y la utilidad esperada.

Por su parte Hidalgo de Camba (2009), citado por Pacheco (2017) considera que:

La planificación tributaria, es una herramienta de orden administrativa que tiene como propósito determinar el pago que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, esta misma planificación ayudará a consolidar los procesos gerenciales, tales como la planificación creativa en vez de la rutinaria, la valoración de la reputación en el mismo nivel del capital financiero y los aportes tributarios en vez de la evasión, siendo estos últimos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. (P. 106.).

Así las cosas podemos inferir que la planificación tributaria resulta de vital importancia para lograr una estabilidad financiera, contable, económica y organizacional pues permite anteponerse a los acontecimientos de forma organizada y preparada, pues les permite desglosar y proyectar las obligaciones tributarias que se deben pagar y con base a ella preparar de manera funcional un análisis que soporte y equilibre la organización desde todos los puntos que la involucran es decir, activos y pasivos.

Tabla N°5. Planeación tributaria

PLANEACION TRIBUTARIA	BENEFICIO
Planeación general	Optimización de la carga tributaria
Alternativa de ahorro de impuestos	Mejora en el flujo de caja
Manejo adecuado de los impuestos	Aumento de rentabilidad y ahorro del contribuyente
Conocimiento de los beneficios fiscales y el riesgo tributario	Evitar ser fiscalizado
Evaluación de proyectos de inversión	Efectos tributarios anticipados
Desarrollo de la planeación	Análisis de la información financiera

Diseñada por el autor

G. Conclusiones

Si bien es cierto, el sistema tributario colombiano, no beneficia en un 100% a las pymes en Colombia, con la reforma tributaria del 2016 se dio un giro al mismo, simplificando algunos tributos y modificando en cierta forma la dinámica del sistema; esto significa entonces, que las pymes deben enfrentar nuevos retos en sus operaciones, ser sostenibles y convertir las ventajas que les ha traído el nuevo sistema tributario en oportunidades que les permita no sólo sobrevivir en el mercado sino ser altamente competitivas.

- La reforma aprobada mediante la Ley 1819 en 2016, introdujo cambios al impuesto conjunto de renta y el CREE, con el objetivo de simplificar la tributación sobre las personas jurídicas y a la vez reducir los desestímulos que estos impuestos generan sobre el crecimiento de las empresas y sobre la inversión.
- Para las empresas que generen utilidades menores a 800 millones de pesos se plantea una tarifa de un 34% hasta llegar a un 32% para el año 2019 y por otro lado se aumentó la tarifa del impuesto de renta de un 25% para el año 2016 a un 34% en el 2017 (Este último caso las empresas beneficiadas con la exoneración del CREE notarían el descuento)
- Con la reforma tributaria de 2016, el IVA se constituye en el mayor recaudo a nivel nacional, este pasó del 16 al 19%, este se constituye en un impuesto regresivo que grava a todos los contribuyentes, esto va a generar a mediano y largo plazo un cambio en los hábitos de consumo que redundará en menos ingresos para las empresas.
- Aunque se hizo un esfuerzo por reducir la carga impositiva de las empresas y una mayor cantidad de recursos podrían canalizarse hacia la contratación de más trabajadores, lo relacionado con los costos laborales no salariales se modificó de forma marginal
- La carga tributaria que se ejerce sobre la pyme afecta directamente la productividad de las mismas, los efectos directos e indirectos del aumento en el IVA y los extensos plazos de pago genera retrasos en los pagos de las mismas, esto a su vez desestimula el sector y promueve la informalidad.
- Una buena planeación tributaria es la clave para afrontar con éxito los embates de un sistema tributario complejo, ya que ésta se convierte en una herramienta que

contribuye al crecimiento de las empresas, desde lo administrativo hacia lo productivo.

- Es importante que las pymes conozcan y aprovechen los beneficios e incentivos que ofrece el sistema tributario e identifiquen los elementos que les permitan generar valor desde la planeación estratégica.
- El sistema tributario sufre de una compleja situación jurídica más allá de preocuparse por la generación de empleo y aumentar la inversión, su preocupación radica en aumentar el recaudo para financiar los proyectos o estabilizar el erario público, a luz de la reforma tributaria del 2016 se intentó aumentar dicho recaudo a través del aumento del IVA y tratar con mano firme la evasión del impuestos, pero tal parece que el mismo no fue suficiente, por ello hoy día se habla de la propuesta de LEY DE FINANCIAMIENTO bajo la premisa de reactivar la economía, eliminando tributos que no han funcionado de acuerdo a lo que se esperaba; esta ley de financiamiento dentro del proyecto impulsa el pago de menos impuestos para los empresarios para que se formalicen y se generen mayores empleos (temas que ya fueron tratados anteriormente con la ley 1429 de 2010), disminución de la tarifa de renta al 30% para le año 2020, atacar la evasión de impuestos el cual fue una de las principales funciones de la reforma tributaria de 2016 y por ultimo modificaciones al IVA; entonces finalmente han sido intentos fallidos del gobierno nacional en aumentar las cargas fiscales tanto de personas naturales como jurídicas, ha sido una total curva desigual en donde ni los ricos pagan mas ni los pobres pagan menos.

Referencias

- Arguelles L., Q. R. (2017). *Revista Internacional Administración & Finanzas*. Obtenido de <ftp://ftp.repec.org/opt/ReDIF/RePEc/ibf/riafin/riaf-v10n1-2017/RIAF-V10N1-2017-7.pdf>
- Arias-Aragones, E. S.-S. (Sin fecha). *Revistas Unicartagena*. Recuperado el 2018 de febrero, de <http://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico/article/view/1561>
- Barreto, A., & Azeglio, A. (2013). La problemática de la gestión del capital humano en la mipymes de alojamiento turístico en la ciudad de Buenos Aires. 7.
- Becerra Bolívar, D. (2016). *Análisis de la gestión del capital humano en la competitividad de las empresas familiares del sector hotelero del sector centro occidente de Colombia*. Manizales.
- Corporación turismo de cartageana. (2015). *observatorio epa Cartagena*. Recuperado el febrero de 2018, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/retos-y-realidades-el-sector-turistico-en-cartagena-de-indias/>
- El Heraldo. (febrero de 2019). Obtenido de <https://www.elheraldo.co/economia/carga-tributaria-limita-la-productividad-de-pymes-acopi-460928>
- El Universal. (2018). *Periodico El Universal*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/economia/el-62-de-las-pymes-colombianas-no-tiene-acceso-financiamiento-articulo-744870>
- Fedesarrollo. (2017). *Repository Fedesarrollo*. Obtenido de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3372/IML_Febrero_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Fuentes, J. E. (22 de 02 de 2017). *Revistas.Unisimon*. Obtenido de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/desarrollogerencial/article/view/2978>
- García. (2005). Estrategia e innovación de la pyme industrial en España. *ed. AECA*, 71.
- masshotel service*. (2017). Obtenido de <https://www.masshotelservice.com/sector-hotelero-2017-se-define-una-mayor-colaboracion-empresas/>
- Montoya A. Montoya R. y Castellano O. (2010). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/agc/v28n1/v28n1a13.pdf>

Passos Simancas, E. (2015). Metodología para la presentación de trabajos de investigación. Una manera práctica de aprender a investigar investigando. Cartagena: Alpha editores.

Revista Dinero. (septiembre de 2016). *Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/articulo/porcentaje-y-contribucion-de-las-pymes-en-colombia/231854>

Sanchez, E. (2017). *Invierta en Colombia*. Obtenido de http://www.inviertaencolombia.com.co/images/C7_regimen_tributario.pdf

Sistema De Información Turística de Cartagena. (s.f.). Recuperado el febrero de 2018, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/sistema-de-informacion-turistica-de-cartagena-de-indias-indicadores-turisticos.compressed.pdf>.

Zuñiga, A., & Castillo, M. (2012). Caracterización de la formación en turismo como uno de los pilares fundamentales de la competitividad turística en Colombia. 1.

Actualice (2017). Factores que afectan la supervivencia y crecimiento de las pymes en Colombia. Recuperado de: <https://actualicese.com/actualidad/2018/02/26/factores-que-afectan-la-supervivencia-y-crecimiento-de-las-pymes-nacionales/>

Actualidad RT. Los tres países de América Latina con mayores y menores impuestos, (20 de febrero de 2016). Recuperado de <https://actualidad.rt.com/economia/200136-paises-america-latina-mayores-menores-impuestos>

Buitrago Velandia Nubia. (2013). Cambios al impuesto de renta y complementarios introducidos por las reformas tributarias durante el periodo 2000 a 2013 en Colombia Obtenido

de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11105/1/cambios%20reformas%20tributarias.pdf>

https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf

El Heraldo (2018). Carga tributaria limita la productividad de pymes: Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/economia/carga-tributaria-limita-la-productividad-de-pymes-acopi-460928>

Colciencias. (Sin fecha). Cartilla de beneficios tributarios. Beneficios tributarios en ciencia, tecnología e innovación. Recuperado de: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/cartilla_beneficios_tributarios.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2017). Beneficios tributarios para empresas que inviertan en 344 municipios afectados por el conflicto. P2. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Beneficios-tributarios-para-empresas-que-inviertan-en-344-municipios-afectados-por-el-conflicto.aspx>

García Perez Kelly, (2017). La planeación estratégica tributaria como aporte a la competitividad de las pymes del sector de la construcción en la ciudad de Medellín. Obtenido de https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4333/1/Planeacion_Estrategica_Tributaria_Perez_2017.pdf

Galeano Niño (2017). Impactos económicos de la reforma tributaria 2016 en Colombia. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/17286/1/GaleanoNi%C3%B1oEduerArturo2017.pdf>

El Espectador. (2018). Obtenido de <https://www.elespectador.com/economia/el-62-de-las-pymes-colombianas-no-tiene-acceso-financiamiento-articulo-744870>

Fedesarrollo. (2017). Reforma tributaria 2016 y reforma laboral. Obtenido de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3372/IML_Febrero_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Hernández y Ramírez, (2017). Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaración de renta 2017 de la fundación smurfit kappa Colombia. Obtenido de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8607/Incidencia_reforma_tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PROCOLOMBIA. (Sin fecha). Régimen tributario colombiano. Recuperado de: http://www.inviertaencolombia.com.co/images/C7_regimen_tributario.pdf

Restrepo Gómez, D. (2007). Las PYMES y el crecimiento económico en Colombia (años 1990-2000). Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis11.pdf>

Revista Dinero (2018). Realmente, ¿quién paga más impuestos en Colombia? Recuperado de. <https://www.dinero.com/economia/articulo/quien-paga-mas-impuestos-en-colombia/257095>

Revelo et al (Sin fecha). La estrategia y la planificación tributaria como parte integral de la planeación organizacional en las empresas colombianas. P8. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/viewFile/323590/20780744>

Martinez. Revista Vanguardia. Impacto de la reforma tributaria para las Pyme. 2017.(<http://www.vanguardia.com/mundo/tecnologia/393790-el-impacto-de-la-reforma-tributaria-para-las-pyme>).

Mera José Orlando. 2012. Instituto Nacional de contadores públicos. Planeación estratégica. P.2 Recuperado de <https://www.incp.org.co/incp/document/planeacion-tributaria/>

Morera, J. (2008). Planeación Tributaria. Obtenido de Gerencie.com: <https://goo.gl/XOWWcN>

Pacheco Fuentes Jorge Enrique. Universidad del Atlántico. Gestión tributaria en pymes de Barranquilla Colombia. 2017. Publicado por Universidad Simón Bolívar. Desarrollo Gerencial. Revista Facultad de ciencias económicas, administrativas y contables. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/.../20780594>

SIMPLI. (2017). Eres empresario y te beneficio la ley 1429 de 2010, esto te puede interesar. Recuperado de <https://noticias.sempli.co/2017/02/27/eres-empresario-y-te-beneficio-la-ley-1429-del-2010-esto-te-podria-interesar/>